



Ayuntamiento de
HUELVA



CONVENIO DE COLABORACIÓN CAPITAL ESPAÑOLA DE LA GASTRONOMÍA HUELVA 2017

El Ayuntamiento de Huelva,
La Federación Española de Hostelería (FEHR) y
La Federación Española de Periodistas y Escritores de Turismo (FEPET)

Reunidos

Sr. Gabriel Cruz, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Huelva,
Sr. José María Rubio, Presidente de la Federación Española de Hostelería, en
adelante FEHR,
Sr. Mariano Palacín Calvo, Presidente de la Federación Española de Periodistas y
Escritores de Turismo, en adelante FEPET,

Exponen

Que FEHR cuenta entre sus objetivos la promoción y defensa del sector hostelero, incluyendo la gastronomía y el patrimonio cultural que significan. FEHR está comprometida con el desarrollo de actividades de turismo gastronómico y la colaboración para su promoción,

Que FEPET tiene entre sus fines fundamentales la promoción, difusión y comunicación de la actividad del sector turístico, destacando las vinculadas con la gastronomía, uno de los pilares del desarrollo turístico en nuestro país,

Que Capital Española de la Gastronomía, en adelante CEG, es una iniciativa de ambas entidades profesionales y que surge con la finalidad de promover, a nivel nacional e internacional, la gastronomía como uno de los principales atractivos para el turismo en España, colaborando con otros agentes sociales en la consolidación de la cocina española como un activo relevante en el sector del turismo: por su valor cultural, fomento de riqueza y acercamiento territorial.

Que FEHR y FEPET, en el mes de junio, cursaron invitaciones a las capitales españolas/comunidades autónomas y ciudades relevantes en el ámbito gastronómico para participar en el evento en su edición 2017,

Que la candidatura de la ciudad de Huelva fue presentada por el Ayuntamiento de Huelva, según acuerdo de Pleno Municipal,

Que el Ayuntamiento de Huelva presentó carta de compromiso en la que acepta el reglamento de la convocatoria y ofrece garantías de protección de la marca,



Ayuntamiento de
HUELVA



Que el 18 de octubre de 2016, el Jurado de la Capital Española de la Gastronomía, reunido en Madrid, adoptó la decisión de elegir la candidatura de Huelva como Capital Española de la Gastronomía 2017, según consta en el acta de la citada reunión y así se comunicó públicamente.

Que FEHR y FEPET realizan el encargo a "Capital Gastronómica de España SL" de la planificación, gestión y desarrollo del evento,

En base a todo lo expuesto, establecen el presente

Convenio de Colaboración

Primero

El período de vigencia del título Capital Española de la Gastronomía 2017 es del día 1º de enero al 31 de diciembre de 2017. El Ayuntamiento de Huelva velará por la correcta aplicación del nombre y el uso del logotipo de "Capital Española de la Gastronomía 2017", rechazando el uso de otras nominaciones.

Un logotipo compartido será aprobado por CEG para su difusión pública.

El acto de relevo de manos de la Alcaldesa de Toledo al Alcalde de Huelva será el 19 de enero, en el stand de la Capital Española de la Gastronomía Huelva 2017, en la Feria Internacional de Turismo (FITUR).

Segundo

El Ayuntamiento de Huelva, así como otras administraciones colaboradoras, se han comprometido a consignar en sus respectivos presupuestos los recursos económicos necesarios para garantizar el pago relativo al canon y el buen desarrollo del programa de actividades propuesto en su Dossier.

Tercero

Las partes están de acuerdo en que todos los actos con proyección pública del programa de "Capital Española de la Gastronomía", deberán ser sometidos siempre a la aprobación previa de la marca. En los actos corporativos, corresponderá a FEHR y FEPET el papel de liderazgo con el objeto de proteger adecuadamente la imagen de marca "Capital Española de la Gastronomía" y preservar su prestigio institucional.

Cuarto

El Ayuntamiento de Huelva se compromete a ejecutar todas las acciones del programa incluidas en el Dossier de Candidatura, que fue sometido y aprobado por el Jurado, y sólo dejarían de implementarse aquéllas que, de común acuerdo, se demostrara fehacientemente su no viabilidad.



Ayuntamiento de
HUELVA



Quinto

CEG se compromete a desarrollar todos los puntos expuestos en el Documento "Bases de Participación Capital Española de la Gastronomía" y que hacen referencia, entre otros, a:

- * Utilización de la marca. ✓
- * Gestión centralizada de la comunicación corporativa: elaboración de comunicados de prensa, ruedas de prensa, Newsletter CEG News, gestión corporativa www.capitalespanoladelagastronomia.es, gestión redes sociales, propuestas de viajes de periodistas, secretaría técnica y relaciones institucionales. ✓
- * Actos de promoción en stand propio ✓
- * Asesoramiento, Planificación y Desarrollo del proyecto WRG ✓

Sexto

Se fijará un Comité de Seguimiento de Capital Española de la Gastronomía 2017, compuesto por representantes del Ayuntamiento de Huelva y representantes de CEG, asistidos por los técnicos que se consideren oportunos, que conocerá y supervisará anticipadamente el contenido de los proyectos a desarrollar y aprobará el calendario de ejecución trimestral. Todos los eventos que se vinculen a la marca Capital Española de la Gastronomía y que utilicen el logotipo de CEG y logotipo compartido, deberán contar obligatoriamente con la autorización expresa de CEG.

Séptimo

Los materiales impresos que incluyan la marca Capital Española de la Gastronomía CEG y el logotipo compartido Huelva 2017, deberán ajustarse al Manual de Identidad Corporativa y deberán ser aprobados por CEG. Todas las iniciativas y acciones en las que se utilice el logotipo y/o imago tipo de "Capital Española de la Gastronomía 2017" deberán contar con la aprobación de CEG.

Octavo

Se establece el pago de un canon de 150.000 €, más IVA, a implementar según el siguiente calendario:

- Primera quincena de enero. Pago correspondiente al 50% del total (75.500 €).
 - Primera quincena de mayo. Pago correspondiente al 25% del total (37.550 €)
 - Primera quincena de septiembre. Pago correspondiente al 25% resto (37.550 €)
- Se aplicará el 21% de IVA (31.500 €), emitiéndose las preceptivas facturas.

Noveno

Capital Española de la Gastronomía podrá contar con su propio patrocinio corporativo. Con el fin de garantizar la viabilidad del evento, la ciudad podrá recurrir al patrocinio privado, con contrapartida de imagen y/o en actividades, pudiendo usar tanto el logotipo CEG como el compartido. No se aceptará el patrocinio de más de una firma del mismo sector, respetando la exclusividad. Estos acuerdos de patrocinio siempre deberán ser supervisados y aprobados por CEG. Tal como se



establece en el documento Carta de Compromiso, de los recursos aportados por el/los patrocinador/es, ya sea en metálico o su valor equivalente en especie, CEG percibirá un porcentaje del 10% en concepto de derechos de imagen. ✓

Décimo

Asimismo, se autoriza a desarrollar, directamente o través de licencias a terceros, la comercialización de productos con la marca del galardón. Los elementos más relevantes de promoción o de difusión que incorporen adaptaciones tanto del logotipo CEG como del compartido, así como la mención "Huelva Capital Española de la Gastronomía 2017" y otras variables, serán sometidos a la autorización de CEG que velará por el correcto uso de la marca y su Identidad Corporativa, fijándose un canon del 10% sobre los contratos de licencias de aquellos artículos promocionales que se pongan a la venta al público, quedando excluidos los elementos de promoción de distribución gratuita.

Undécimo

El Ayuntamiento de Huelva, se compromete a que si la ciudad, como consecuencia de un cambio de criterio en sus órganos de gobierno, renunciase al título a lo largo del año 2017 deberá abonar en su totalidad, el canon establecido, renunciando a cualquier tipo de reclamación o indemnización.

Duodécimo

Los firmantes se comprometen públicamente al fiel cumplimiento de este Acuerdo de Colaboración. La no observancia de los puntos anteriores podría llevar a la cancelación de la franquicia sin excluir otras acciones de carácter legal.

En Huelva, a 11 de enero de 2017

José María Rubio
Presidente de FEHR

Gabriel Cruz
Alcalde de Huelva

Mariano Palacín
Presidente FEPET